



## Tabla de contenido

1	ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL.....	2
2	OBJETO .....	3
3	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS .....	3
4	DOCUMENTOS DEL PROYECTO.....	8
5	PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA .....	9
6	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	9
7	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS .....	9
8	ESTUDIO GEOTÉCNICO .....	9
9	CONTROL DE CALIDAD.....	9
10	PLAN DE OBRA.....	10
11	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	10
12	PRECIOS .....	10
13	REVISIÓN DE PRECIOS.....	10
14	CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....	11
15	DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA .....	11
16	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	11
17	PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.....	11



## 1 ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL

El estudio de la redacción del presente proyecto responde a la necesidad de reparar el pavimento del parque situado frente a la Feria de Muestras entre la Avenida Salamanca y la C/ Ramón Pradera desde la C/ Vicente Mortes hasta aproximadamente la plaza conocida como la “Plaza del Queso”, teniéndose constancia que esta situación ha dado lugar a numerosas quejas.





Los paseos existentes en dicho parque están deteriorados entre otras causas por la existencia de raíces del arbolado del parque que buscan agua y levantan tanto el pavimento como bordillos, losas prefabricadas existentes y alcorques en numerosos puntos, provocando continuas quejas y perjuicios.

Tras las reiteradas solicitudes formuladas por la Asociación de Vecinos “Feria de Muestras” para reparar el pavimento del parque descrito, este Centro de Gestión de Servicios Urbanos procede a la elaboración de este documento en el que se estudia la situación referida y se plantea solución al problema planteado.

## 2 OBJETO

El objeto del presente documento es la definición y valoración de las actuaciones necesarias para resolver la situación descrita en el parque existente frente a la Feria de Muestras adyacente a la Avenida Salamanca.

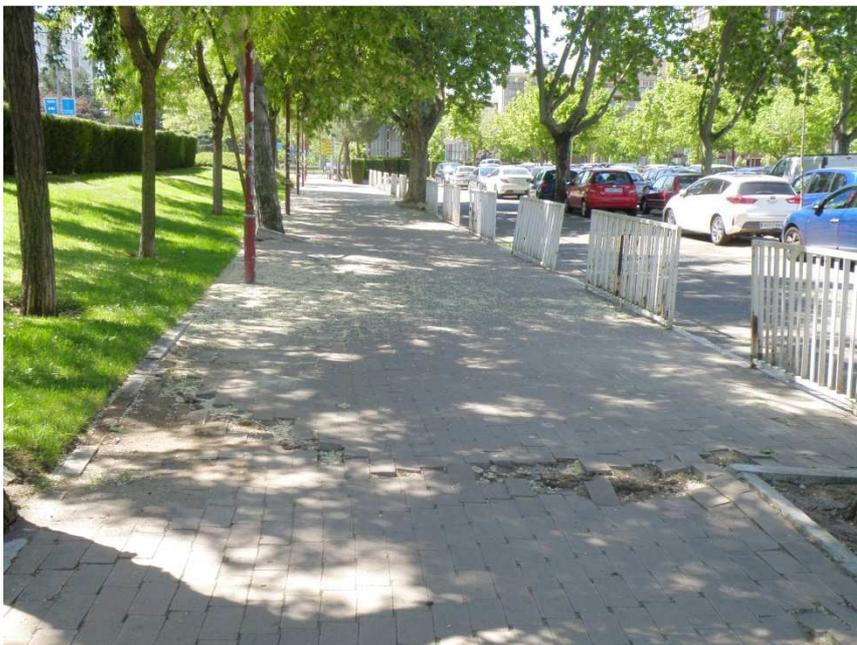
## 3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS

Las obras necesarias consistirían en la reparación de los paseos del parque existente frente a la Feria de Muestras entre la C/ Ramón Pradera y la Avenida Salamanca eliminando los actuales problemas de levantamiento de paseos por raíces, así como diversos hundimientos en la zona y ausencia de pavimento en otros casos mediante pavimentación de adoquín clinker 20 x 10 cm y adoquín de hormigón color 24 x 12 cm y 6 cm de espesor, tipo cuarcite, capa única, pavimentos similares a los existentes en dichos paseos.

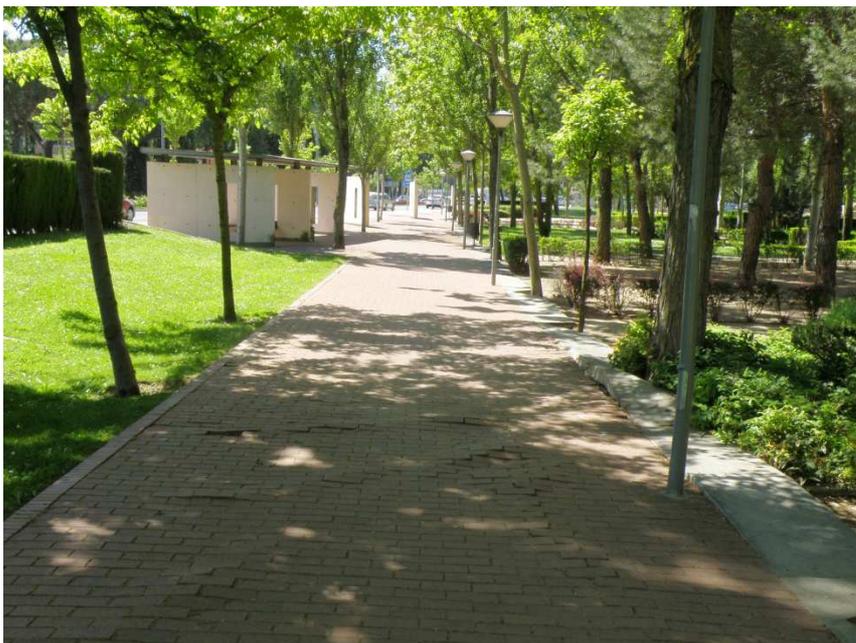
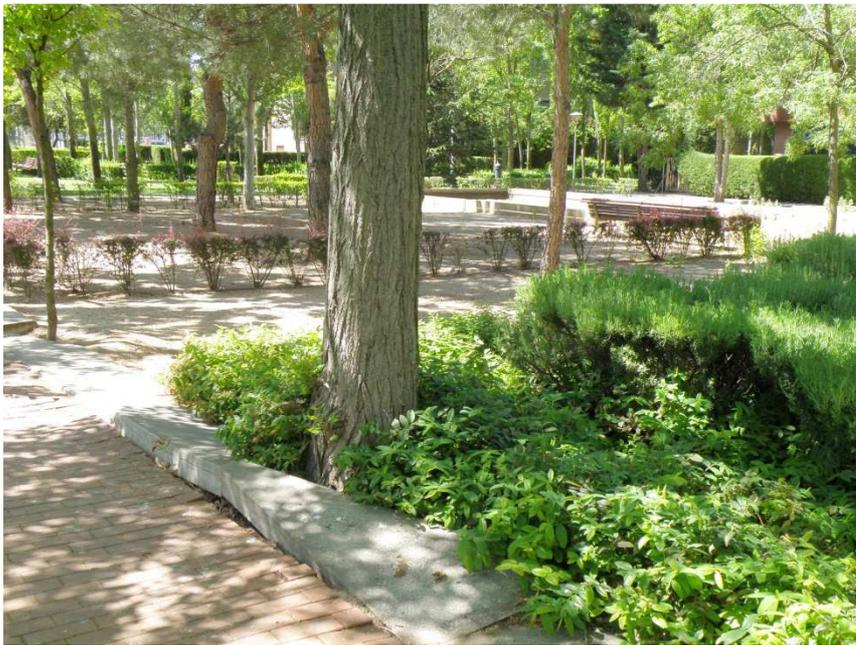
Igualmente se repararán los alcorques movidos y adoquines clinker de encintado en alcorques, así como se procederá a la recolocación de determinadas losas prefabricadas.



PASEOS ADOQUÍN CLINKER



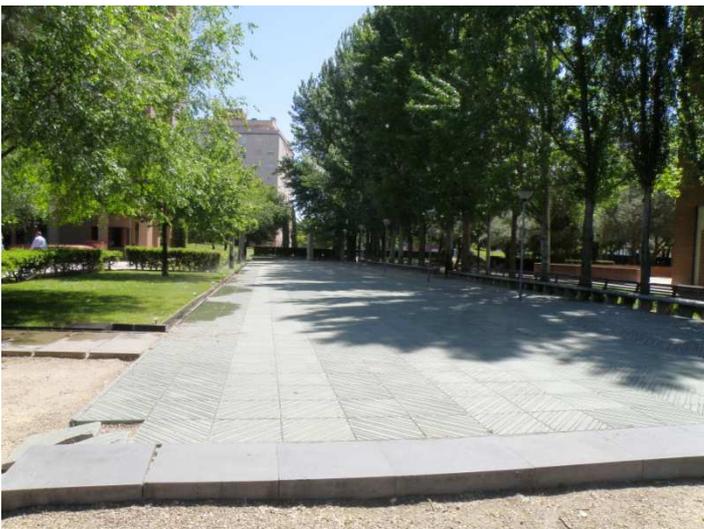
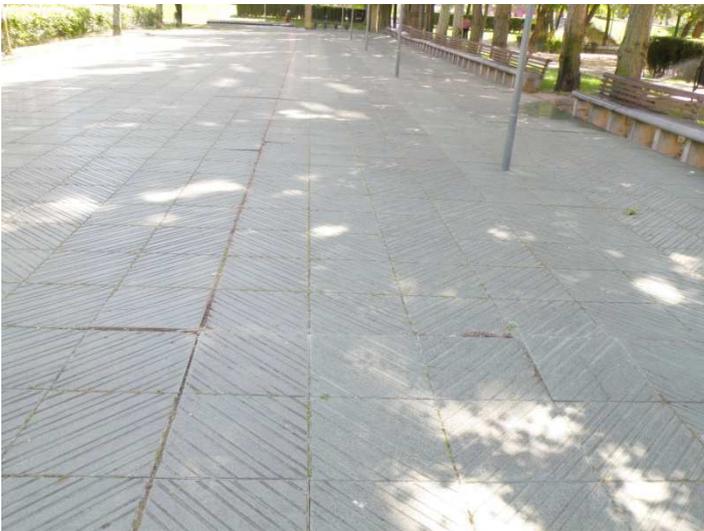
PASEOS ADOQUÍN HORMIGÓN



## LOSAS PREFABRICADAS EN PASEOS



Por otro lado se reparará la pavimentación de la plaza conocida como la “Plaza del Queso” que igualmente se encuentra deteriorada, en algunos casos por las raíces de los árboles del entorno, con baldosa 50 x 50 cm recuperada o similar a la existente. Se recuperarán las baldosas retiradas y se reutilizarán siempre que no estén dañadas. En el caso de no localizarse baldosas similares a las existentes se incorporará baldosa terrazo 50 x 50 cm en sustitución de las baldosas no recuperables formando un dibujo perimetral exterior que se precisará “in situ” durante la ejecución de las obras.





Previo replanteo “in situ” de las zonas de los paseos deteriorados, los trabajos necesarios consisten en su demolición, incluido el desmonte de los bordillos existentes o alcorques en su caso cuando estén movidos por el crecimiento de las raíces de los árboles, para a continuación pasar a reparar las zonas dañadas previo corte de las raíces que generan el problema descrito y poda de los árboles en caso necesario, siempre bajo la supervisión y en coordinación con el Sº Parques y Jardines.

Asimismo se aprovechará para ampliar los alcorques existentes y recolocar los bordillos desmontados previamente, losas prefabricadas, encintados de adoquín clinker,...

Una vez hechas las labores de demolición del pavimento y como fase previa a la pavimentación, se procederá en caso necesario a la ejecución de la base del pavimento que será de hormigón HM-20 de espesor 10 cm.

Terminadas las labores de ejecución de la base se procederá a pavimentar la zona afectada con pavimento similar al existente.

#### 4 DOCUMENTOS DEL PROYECTO

- Documento Nº 1 – MEMORIA
  - ANEJO Nº1: Justificación de Precios
  - ANEJO Nº2: Estudio de Seguridad y Salud
  - ANEJO Nº3: Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- Documento Nº 2 – PLANOS
- Documento Nº 3 – Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Documento Nº 4 – PRESUPUESTO
  - Mediciones
  - Cuadro de Precios nº 1
  - Cuadro de Precios nº 2
  - Presupuesto General
  - Resumen del presupuesto
  - Presupuesto para conocimiento por la Administración.



## 5 PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

Se establece un plazo de ejecución para las obras incluidas en el presente documento de DOS **(2,0) meses**, a contar a partir de la fecha de la Firma del Acta de Replanteo de las mismas.

El plazo de garantía de las obras objeto del presente proyecto se establece en **UN (1,0) AÑO**, a contar a partir de la fecha del Acta de Recepción de las obras, pudiendo ser ampliado por el contratista adjudicatario como mejora del contrato.

## 6 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Estudio de Seguridad y Salud, que se adjunta como anejo a esta Memoria, que servirá de base para la realización del Plan de Seguridad y Salud de la Obra, se redacta en cumplimiento del RD 1627 / 1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

## 7 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, que se adjunta anejo a la presente memoria. El presupuesto correspondiente a dicho estudio aparece en dicho anejo y se encuentra recogido dentro del presupuesto de ejecución de los trabajos.

## 8 ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dada la naturaleza de las obras a realizar consistentes principalmente en la demolición de pavimentos y sub-bases existentes, que no suponen afecciones al subsuelo ni a las redes e infraestructuras subterráneas, se determina que no resulta necesaria la realización de Estudio Geotécnico.

## 9 CONTROL DE CALIDAD

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Particulares de las obras se elaborará un Plan de Control de Calidad, cuyo coste está recogido en el Presupuesto.



## 10 PLAN DE OBRA

A título orientativo se propone el siguiente cronograma de ejecución, que deberá ser adaptado y pormenorizado para su aprobación previa al inicio de las obras.

CAPITULOS ACTIVIDADES	MESES	
	1	2
REPLANTEO	■	
CATAS REPARACIÓN	■	
CORTE RAÍCES Y PODA ÁRBOLES	■	
PAVIMENTACIÓN	■	
SEGURIDAD Y SALUD	■	
GESTIÓN DE RESIDUOS	■	

## 11 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Para la ejecución de las obras que se precisan para el desarrollo del presente proyecto, serán de obligado cumplimiento todas las disposiciones oficiales vigentes y todas aquellas que se contienen en el Documento nº 3, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la normativa técnica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

## 12 PRECIOS

Los precios de las distintas unidades de obra figuran en los Cuadros de Precios nº1 y nº2, y para la obtención de los mismos se han tenido en cuenta los impuestos aplicables, así como los correspondientes costes indirectos.

En el anejo correspondiente se incluye la justificación de precios, así como los precios auxiliares, la mano de obra, los materiales y la maquinaria.

## 13 REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo a la legislación vigente, y dado que el plazo de la obra es inferior a doce (12) meses, **NO** se precisa revisión de precios.



#### 14 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que el importe total del presupuesto no supera los 350.000 € **NO SE EXIGE CLASIFICACIÓN AL CONTRATISTA.**

#### 15 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El presente documento define una obra completa, por comprender todos los elementos precisos que la hacen susceptible de ser entregada al uso público.

#### 16 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto de Ejecución Material de las obras proyectadas asciende a la cantidad de; 31.247,93.- €

Dicha cantidad se incrementa en un 13% de Gastos Generales y en un 6% de Beneficio Industrial, con lo que se obtiene un presupuesto base de licitación de:

TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (37.185,04.-€).

La suma de los anteriores conceptos es asimismo incrementada en un 21% correspondiente a la aplicación del I.V.A., con lo que se obtiene un Presupuesto de Ejecución por Contrata de:

CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (44.993,90.-€)

#### 17 PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

Tomando como base el Presupuesto de ejecución por Contrata, se calculan los importes para los conceptos de control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud; conceptos que son generados en la ejecución de las obras y que abona directamente el Ayuntamiento a las empresas que para estos fines tiene contratadas.

#### **CONTROL DE CALIDAD:**



Tomando como base el Presupuesto de Ejecución Material se calcula un 2,5 % y se incrementa con el 21% de I.V.A.

**COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD:**

Análogamente tomando como base el Presupuesto de Ejecución Material se calcula un 0,462% y se incrementa con el 21% de I.V.A.

▪ PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	<b>44.993,90.- €</b>
▪ PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	<b>31.247,93.- €</b>

**CONTROL DE CALIDAD**

3% PEM	781,20.- €
21% IVA	164,05.- €
Total Control de Calidad	<b>945,25 -€</b>

**COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD**

0.462% PEM	144,37.- €
21% IVA	30,32.- €
Total Coordinación Seguridad y Salud	<b>174,68. -€</b>

Sumando las cantidades del Presupuesto Base de Licitación, Control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud, se obtiene un Presupuesto para Conocimiento de la Administración de:

CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (46.113,84.-€).

Valladolid, 18 de julio de 2014

La Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Fdo: Raquel Ramos Valdés



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:MEMORIA PARQUE